

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

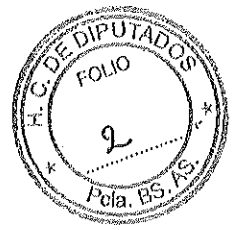
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la realización del "XXX Certamen Nacional de Danzas Campana 2026", organizado por el Ballet de Folklore y Tango Eluney de la ciudad de Campana, que se llevará a cabo el día 6 de junio de 2026, al cumplirse treinta años de trayectoria de este emblemático encuentro cultural que reúne delegaciones de todo el país y constituye uno de los certámenes folklóricos más importantes de la Provincia de Buenos Aires.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar el Interés Legislativo de esta Honorable Cámara el "XXX Certamen Nacional de Danzas Campana 2026", organizado por el Ballet de Folklore y Tango Eluney, institución cultural de destacada trayectoria en la ciudad de Campana y referente regional en la promoción del folklore argentino y el tango.

El certamen se desarrollará el sábado 6 de junio de 2026 en el Salón de Jubilados y Pensionados de Campana y celebrará sus treinta años de historia, consolidándose como un espacio fundamental para la difusión, preservación y fortalecimiento de nuestras tradiciones populares.

A lo largo de estas tres décadas, el Ballet Eluney ha sostenido con enorme esfuerzo una propuesta cultural de gran magnitud, convocando academias, ballets, parejas, solistas y conjuntos oficiales y privados provenientes de distintos puntos de la Provincia de Buenos Aires y de todo el país. La continuidad de este encuentro durante tantos años, interrumpida únicamente durante el período de pandemia, constituye un hecho verdaderamente significativo dentro del ámbito cultural bonaerense.

El evento contará con la participación de bailarines y bailarinas desde los 6 años hasta adultos mayores de más de 80 años, reflejando el carácter profundamente intergeneracional del folklore argentino, entendido no sólo como expresión artística sino también como vehículo de identidad, memoria colectiva y pertenencia cultural.

Asimismo, el certamen contempla múltiples disciplinas y categorías, entre ellas danza tradicional, danza estilizada, malambo femenino y masculino, conjuntos coreográficos y competencias de parejas, permitiendo la participación de



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

cientos de artistas populares que encuentran en este tipo de espacios una oportunidad para mostrar su talento, compartir experiencias y mantener vivas las raíces culturales de nuestro pueblo.

La organización ha destacado que esta edición especial por los treinta años contará con una importante premiación, cinco jurados de reconocida trayectoria y una jornada de aproximadamente dieciocho horas ininterrumpidas de actividad artística, lo que da cuenta de la dimensión y relevancia que el certamen ha alcanzado a nivel nacional.

Resulta imprescindible reconocer y visibilizar el trabajo de quienes, desde el compromiso colectivo y el amor por nuestras tradiciones, continúan generando espacios de encuentro, participación y construcción comunitaria.

El folclore argentino representa una de las expresiones más profundas de nuestra identidad nacional. En cada danza, en cada zapateo, en cada guitarra y en cada puesta escénica se transmite una historia colectiva construida por generaciones de argentinos y argentinas que hicieron de la cultura popular un símbolo de resistencia, memoria y pertenencia.

Por lo expuesto, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara, que acompañen con su voto el presente proyecto.



SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.